



Contraloría
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

04 AGO 2022

RECIBIDO

Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana

Subsistema de
Guadalajara

mano CIA
3772 '22 AUG -4 A11:52

CONTRALORÍA CIUDADANA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ORDEN DE AUDITORÍA: AOPG-034/2021

OFICIO: DA/394/2022

ASUNTO: Informe de Auditoría.

MTRO. FRANCISCO JOSÉ ONTIVEROS BALCÁZAR.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.
P R E S E N T E.

A través del presente me permito enviarle un cordial saludo; asimismo, aprovecho este medio para hacer entrega del Informe de Auditoría correspondiente al expediente **AOPG-034/2021**; Auditoría que fue practicada a la Dirección de Obras Públicas con el objetivo de verificar el cumplimiento y el apego a la normatividad en la ejecución de la obra **“PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE SIERRA MOJADA (FRENTE 1), ENTRE SALVADOR QUEVEDO Y ZUBIETA Y SIERRA MORENA EN LA COL. INDEPENDENCIA ORIENTE, EN LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.”**, identificada con el número de contrato **“DOP-PAV-MUN-CON-LP-077-21”**, adjudicada a la empresa **“GRUPO CONSTRUCTOR MR DE JALISCO, S.A. DE C.V.”**, mediante la revisión documental y normativa de la obra, así como de la inspección física de la misma.

En este sentido, como resultado de la Auditoría, se le requiere el cumplimiento de las recomendaciones -tanto correctivas, como preventivas-, emitidas por esta Dirección a través del Informe de Auditoría y la Cédula de Observaciones que se adjuntan al presente, conteniendo lo siguiente:

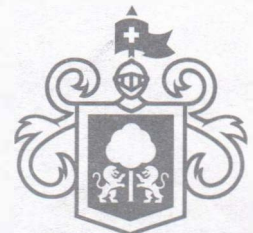
OBSERVACIÓN	CANTIDAD
Observación Documental	1 (Una)
TOTAL	1 (Una)

Por tal motivo, es necesario que en un término de 30 (treinta) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la recepción del presente documento, remita -por escrito-, los documentos requeridos, así como las acciones realizadas con la finalidad de dar cumplimiento a las medidas correctivas y preventivas señaladas.

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma,
Col. Las Conchas, C.P. 44460,
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3669 1300 ext. 1306

JEAR

[Handwritten signature]



Gobierno de
Guadalajara



Contraloría
Guadalajara

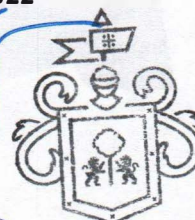
En caso de que existan circunstancias que impidan proporcionar la información requerida, agradezco manifieste por escrito y dentro del plazo señalado, las razones justificadas y comprobables por las cuales no le es posible remitirla.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 9° fracción II y 10 fracción II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; el artículo 117 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 205 y 206 fracciones III, IV, VI y VII del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; el artículo 53 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara; los artículos 24, 25 26 y 29 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y demás normatividad aplicable.

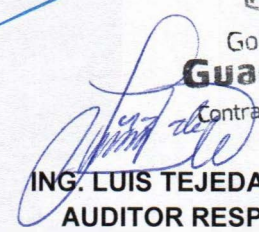
Sin otro particular de momento me despido, quedando a sus órdenes y reiterándole mi más atenta y distinguida consideración.

Cordialmente,
Guadalajara, Jalisco a 01 de agosto de 2022


ALFONSO HERNÁNDEZ GODINEZ.
DIRECTOR DE AUDITORÍA.



Gobierno de
Guadalajara
Contraloría Ciudadana


ING. LUIS TEJEDA MONTUFAR.
AUDITOR RESPONSABLE.

C.c.p. Archivo.

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma,
Col. Las Conchas, C.P. 44460,
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3669 1300 ext. 1306


JERR


Gobierno de
Guadalajara



INFORME DE AUDITORÍA
CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



Contraloría
Guadalajara

FECHA DE ELABORACIÓN	25/07/2022	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-034/2021
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-PAV-MUN-CON-LP-077-21		

I. ANTECEDENTES.

El pasado 03 de diciembre de 2021, la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, a través del oficio **DA/0123/2021** emitió la Orden de Visita de Inspección **AOPG-034/2021** para ser practicada a la Dirección de Obras Públicas a cargo del Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar, con domicilio en la calle Hospital 50-Z, colonia El Retiro, C.P. 44729 en Guadalajara, Jalisco -dependencia adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno Municipal de Guadalajara-, teniendo por objeto verificar que el proceso de ejecución de la obra descrita en líneas subsecuentes, se ajuste a lo establecido, tanto en el contrato celebrado para tal fin, como en la normatividad aplicable y vigente.

OBRA	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE SIERRA MOJADA (FRENTE 1), ENTRE SALVADOR QUEVEDO Y ZUBIETA Y SIERRA MORENA EN LA COL. INDEPENDENCIA ORIENTE, EN LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.
CONTRATO	DOP-PAV-MUN-CON-LP-077-21
CONTRATISTA	GRUPO CONSTRUCTOR MR DE JALISCO, S.A DE C.V.
PLAZO DE EJECUCIÓN	35 días naturales.

Dicha Orden de Auditoría fue debidamente notificada el 06 de diciembre de 2021 a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara como entidad auditada, misma que contó con un periodo inicial de ejecución comprendido del 06 de diciembre del año 2021 al 28 de febrero del año 2022; por lo que, practicada la notificación, legitimada con la firma y sello de recepción de la dependencia, se dio inicio formal al procedimiento de Auditoría, facultando para ello al **Ing. Luis Tejeda Montufar** como Auditor encargado de la Jefatura de grupo y responsable de la ejecución de la Visita de Inspección.

II. OBJETIVO, ALCANCE Y PLAZO DE EJECUCIÓN.

- 1) **OBJETIVO:** promover y verificar que las obras y servicios relacionados con las mismas contratados por el municipio se realicen de acuerdo a los programas y presupuestos autorizados y se ajusten a lo establecido en la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, el Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Municipio de Guadalajara y demás normatividad vigente y aplicable.
- 2) **ALCANCE:** verificar que el proceso de ejecución de la obra de **“PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE SIERRA MOJADA (FRENTE 1), ENTRE SALVADOR QUEVEDO Y ZUBIETA Y SIERRA MORENA EN LA COL. INDEPENDENCIA ORIENTE, EN LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO”** relativa al contrato **“DOP-PAV-MUN-CON-LP-077-21”**, adjudicada a la empresa **“GRUPO CONSTRUCTOR MR DE JALISCO, S.A. DE C.V.”**, con un plazo de ejecución de **“35”** días naturales comprendido del 23 de noviembre al 27 de diciembre del año 2021, y con un monto contratado de **“\$6’333,737.15 (Seis millones trescientos treinta y tres mil setecientos**



La Ciudad
quiero

INFORME DE AUDITORÍA
CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



Contraloría
Guadalajara

FECHA DE ELABORACIÓN	25/07/2022	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-034/2021
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-PAV-MUN-CON-LP-077-21		

treinta y siete pesos 15/100 M.N.)", se ajuste a lo establecido, tanto en el contrato celebrado para tal fin, como en la normatividad aplicable y vigente hasta su entrega-recepción.

- 3) La auditoría se ejecutó durante el periodo comprendido del 06 de diciembre del año 2021 al 31 de mayo del año 2022.

III. RESULTADOS DEL TRABAJO DESARROLLADO.

El día 06 de diciembre del año 2021 se dio inicio al proceso de Auditoría de la obra **"PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE SIERRA MOJADA (FRENTE 1), ENTRE SALVADOR QUEVEDO Y ZUBIETA Y SIERRA MORENA EN LA COL. INDEPENDENCIA ORIENTE, EN LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO"** relativa al contrato **"DOP-PAV-MUN-CON-LP-077-21"**, adjudicada a la empresa **"GRUPO CONSTRUCTOR MR DE JALISCO, S.A. DE C.V."**, con un plazo de ejecución de **"35"** días naturales comprendido del 23 de noviembre al 27 de diciembre del año 2021, y con un monto contratado de **"\$6'333,737.15 (Seis millones trescientos treinta y tres mil setecientos treinta y siete pesos 15/100 /M.N.) I.V.A. incluido."**

Con el propósito de iniciar los trabajos, se realizó el requerimiento inicial de información a través del oficio **DA/165/2021**, mismo que fue debidamente notificado el 16 de diciembre del año 2021; asimismo, en alcance, el 07 de enero de 2022 se notificó el oficio **DA/001/2022**. En consecuencia, el 17 de enero del año 2022 se recibió el oficio **PC 947** a través del cual, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, adjuntó la siguiente información:

- Oficio de Solicitud de pago.
- Solicitud de pago.
- Acta de Sesión / Orden del día.
- Acta de Fallo de Adjudicación.
- Contrato No DOP-PAV-MUN-CON-LP-077-21 Anexo 1 y 2.
- Validación Financiera.
- CFDI.
- XML.
- Verificación de CFDI SAT.
- Orden de trabajo.
- Fianza de Anticipo No. BKY-0025-0092496.
- Asignación de residente y responsable de obra.
- Estado de Cuenta Bancaria.
- Opinión de cumplimiento SAT.
- Manifestación de retenciones.
- Registro RUPC.
- Identificación oficial.

Asimismo, después de analizar el estatus que guardaba la ejecución de la Visita de Inspección **AOPG-034/2021**, mediante el oficio **DA/014/2022** de fecha 28 de febrero de 2022, notificado a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara el mismo día, se determinó la necesidad de ampliar el periodo de ejecución



INFORME DE AUDITORÍA
CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



Contraloría
Guadalajara

FECHA DE ELABORACIÓN	25/07/2022	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-034/2021
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-PAV-MUN-CON-LP-077-21		

de la Visita de Inspección, comprendido originalmente del 06 de diciembre de 2021 al 28 de febrero de 2022; por lo cual, se extendió el plazo del 01 de marzo al 31 de mayo de 2022.

Aunado a lo anterior, a través de los oficios **DA/057/2022** de fecha 10 de marzo de 2022 y **DA/262/2022** de fecha 26 de mayo de 2022, debidamente notificados el 11 de marzo y 02 de junio del 2022 respectivamente, se realizaron requerimientos adicionales de documentación a la entidad auditada, a efecto de que remitiera la documentación identificada como faltante, otorgándole -en ambos casos- un plazo de **05 (cinco) días hábiles** para su cumplimiento.

Derivado de la ejecución de la obra y de todos los requerimientos, se recibieron diversos oficios por parte de la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, a través de los cuales incluyó la siguiente información:

OFICIO	FECHA DE RECEPCIÓN	ESTIMACIÓN	PERIODO DE ESTIMACIÓN	
ACSOP/EST/848/2021	20/01/2022	01	23/11/2021	28/11/2021
ACSOP/EST/889/2021	23/02/2022	02	29/11/2021	05/12/2021
ACSOP/EST/913/2021	25/02/2022	03	06/12/2021	12/12/2021
ACSOP/EST/1022/2021	25/04/2022	04	13/12/2021	17/12/2021
ACSOP/EST/1036/2021	03/05/2022	05 Finiquito	18/12/2021	27/12/2021

De la información contenida en las estimaciones, se desprendió lo siguiente:

ESTIMACIÓN	FACTURA	FECHA	AVANCE FINANCIERO	MONTO ESTIMADO	ANTICIPO AMORTIZADO	DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR
01	A - 350	28/12/2021	23.72%	\$1'502,078.90	\$450,623.67	NO APLICA
02	A - 351	28/12/2021	39.02%	\$969,587.80	\$290,876.34	NO APLICA
03	A - 352	28/12/2021	69.52%	\$1'931,385.85	\$579,415.76	NO APLICA
04	A - 353	28/12/2021	92.61%	\$1'462,841.60	\$438,852.48	NO APLICA
05 Finiquito	A - 354	28/12/2021	100.00%	\$467,843.01	\$140,352.90	NO APLICA

De las estimaciones recibidas, resultó lo siguiente:

IMPORTE CONTRATADO.	\$6'333,737.15
AMPLIACIÓN AL MONTO CONTRATADO.	NO APLICA
TOTAL CONTRATADO.	\$6'333,737.15
ANTICIPO.	\$1'900,121.15
SALDO POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO.	\$0.00
DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR	NO APLICA
TOTAL ESTIMADO.	\$6'333,737.15
SALDO POR CANCELAR.	\$0.00

Adicionalmente, y con el fin de corroborar que los trabajos físicos de la obra se hayan ejecutado de acuerdo con el proyecto ejecutivo y al catálogo de conceptos, se realizaron las siguientes visitas al sitio de ejecución:



La Ciudad que quiero

INFORME DE AUDITORÍA
CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



Contraloría
Guadalajara

FECHA DE ELABORACIÓN	25/07/2022	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-034/2021
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-PAV-MUN-CON-LP-077-21		

VISITA DE INSPECCIÓN	FECHA
01	07/12/2021
02	02/05/2022
03	25/05/2022
04	14/07/2022

Una vez recopilada toda la información, se procedió con el registro y análisis -cuantitativo y cualitativo-, arrojando los siguientes resultados:

1) DOCUMENTACIÓN FALTANTE.

- Contrato de obra debidamente formalizado.

IV. CONCLUSIONES.

Como resultado de la revisión y el análisis de la documentación e información proporcionada por la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, así como de las verificaciones físicas realizadas a la obra **“PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE SIERRA MOJADA (FRENTE 1), ENTRE SALVADOR QUEVEDO Y ZUBIETA Y SIERRA MORENA EN LA COL. INDEPENDENCIA ORIENTE, EN LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO”**, relativa al contrato **“DOP-PAV-MUN-CON-LP-077-21”** adjudicada a la empresa **“GRUPO CONSTRUCTOR MR DE JALISCO, S.A. DE C.V.”** con un plazo de ejecución de **“35”** días naturales comprendido del 23 de noviembre al 27 de diciembre del año 2021, y con un monto contratado de **“\$6’333,737.15 (Seis millones trescientos treinta y tres mil setecientos treinta y siete pesos 15/100 M.N.) I.V.A. incluido”** se determina que la auditoría **AOPG-034/2021** concluye **CON SALVEDADES**, mismas que fueron enlistadas en el punto anterior. (se adjunta cédula de observaciones).

V. RECOMENDACIONES GENERALES.

La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara deberá remitir mediante oficio y dentro del plazo otorgado en la Cédula de Observaciones anexa, la evidencia sobre las acciones realizadas para atender todas y cada una de las recomendaciones preventivas y correctivas, derivadas de las observaciones señaladas; bajo este contexto, deberá enviar aquella documentación señalada como faltante.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Luis Tejeda Montufar	Jaime Eduardo Reyes Robles	Alfonso Hernández Godínez
AUDITOR RESPONSABLE	JEFE DE UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA	DIRECTOR DE AUDITORÍA



la Ciudad que **quiero**

CÉDULA DE OBSERVACIONES
CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



Contraloría
Guadalajara

FECHA DE ELABORACIÓN	25/07/2022	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-034/2021
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-PAV-MUN-CON-LP-077-21		

A. OBJETO Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA

OBJETO: promover y verificar que las obras y servicios relacionados con las mismas contratados por el Municipio se realicen de acuerdo a los programas y presupuestos autorizados y se ajusten a lo establecido en la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, el Reglamentó de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Municipio de Guadalajara y demás normatividad vigente y aplicable.

ALCANCE: verificar que el proceso de ejecución de la obra **“PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE SIERRA MOJADA (FRENTE 1), ENTRE SALVADOR QUEVEDO Y ZUBIETA Y SIERRA MORENA EN LA COL. INDEPENDENCIA ORIENTE, EN LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO”** relativa al contrato **“DOP-PAV-MUN-CON-LP-077-21”**, se ajuste a lo establecido, tanto en el contrato celebrado para tal fin, como en la normatividad aplicable y vigente hasta su entrega recepción.

B. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

CONTRATISTA.	GRUPO CONSTRUCTOR MR DE JALISCO, S.A. DE C.V.
MONTO DEL CONTRATO.	\$6'333,737.15 (Seis millones trescientos treinta y tres mil setecientos treinta y siete pesos 15/100 m.n.)
DÍAS DE EJECUCIÓN.	35 días naturales.
FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS.	23/11/2021
PERIODO AUDITADO.	06/12/2021 al 31/05/2022

C. OBSERVACIONES

Atendiendo a la orden de Visita de Inspección **AOPG-034/2021**, notificada ante la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara mediante el oficio **DA/0123/2021** el pasado 06 del mes de diciembre del año 2021, se llevó a cabo el proceso de Auditoría a los trabajos de ejecución de la obra de **“PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE SIERRA MOJADA (FRENTE 1), ENTRE SALVADOR QUEVEDO Y ZUBIETA Y SIERRA MORENA EN LA COL. INDEPENDENCIA ORIENTE, EN LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO”** bajo los principios de responsabilidad, integridad, independencia, objetividad, imparcialidad, confidencialidad y competencia técnica y profesional.

Derivado de este ejercicio y como resultado de la revisión y análisis del total de la documentación proporcionada a la Contraloría Ciudadana, así como de las visitas de inspección al sitio de ejecución de la obra referida, es posible determinar que se tiene una opinión de cumplimiento **CON SALVEDADES**, al encontrar elementos suficientes para emitir las siguientes observaciones:

1. OBSERVACIÓN.

• TIPO.	<input checked="" type="checkbox"/> DOCUMENTAL	<input type="checkbox"/> FÍSICA
• TÍTULO.	Contrato de obra incompleto y debidamente formalizado.	
• DESCRIPCIÓN.	El Contrato de Obra Pública anexo al expediente de antecedentes remitido por la Dirección de Obras Públicas, el pasado 17 de enero de 2022 a través del oficio PC 947, no cuenta con el total de firmas de los funcionarios involucrados; además no cuenta con la hoja número 4 de 18. <u>(Se anexa copia del Contrato de Obra Pública No. DOP-PAV-MUN-CON-LP-077-21).</u>	
• DISPOSICIÓN INCUMPLIDA.	<ul style="list-style-type: none"> • Artículos 92, 93, 94, 95, 96 y 97 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios. • Artículos 38, 45, y 46 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de 	



CÉDULA DE OBSERVACIONES
CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA




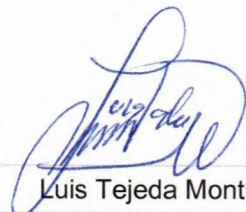
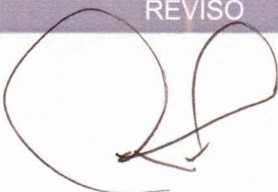
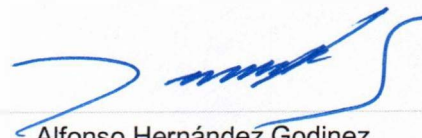
Contraloría
Guadalajara

FECHA DE ELABORACIÓN	25/07/2022	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-034/2021
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-PAV-MUN-CON-LP-077-21		

	Guadalajara.
• MONTO POR ACLARAR.	NO APLICA
• RECOMENDACIÓN CORRECTIVA.	Remitir mediante oficio, dentro del plazo señalado, el contrato debidamente formalizado con las firmas de todos y cada uno de los participantes en el instrumento jurídico.
• RECOMENDACIÓN PREVENTIVA.	Girar instrucciones por escrito al área correspondiente, para que se realicen las gestiones necesarias ante las diversas personas que suscriben los contratos, a efecto de contar con los documentos debidamente formalizados dentro de los expedientes de obra en tiempo y forma.

D. MONTOS TOTALES	
AUDITADO.	\$6'333,737.15 (Seis millones trescientos treinta y tres mil setecientos treinta y siete pesos 15/100 m.n.)
POR ACLARAR Y/O RECUPERAR.	\$0.00

E. COMPROMISO	
De acuerdo a lo establecido en el punto 29 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, me comprometo a atender las recomendaciones en un plazo que no exceda los treinta (30) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de la presente Cédula de Observaciones.	 04 AGO. 2022 RECIBIDO <small>Dirección de Obras Públicas Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad</small>
MTR. FRANCISCO JOSÉ ONTIVEROS BALCÁZAR. DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DE GUADALAJARA.	

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
 Luis Tejeda Montufar	 Jaime Eduardo Reyes Robles	 Alfonso Hernández Godínez
AUDITOR RESPONSABLE	JEFE DE UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA	DIRECTOR DE AUDITORÍA